

Identificación de la empresa

3

Modificaciones en la identificación

Compruebe si los datos que figuran en la etiqueta son correctos y completos, y en caso contrario, corríjalos en este apartado.

Nombre o razón social NIF

Domicilio Social (calle, plaza, paseo...)

Provincia Municipio

Código Postal Teléfono Fax

Página web de la empresa

Persona a quien dirigirse, para consultas o aclaraciones sobre este cuestionario

Sr. D./Sra. D^a. FIRMA O SELLO DE LA EMPRESA

Cargo que ocupa en la empresa:

Teléfono: Fax:

E-mail:

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable	Instituto Nacional de Estadística
Finalidad	Realización de esta Encuesta del Plan Estadístico Nacional
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se ceden datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	De acuerdo con los artículos 89.2 del Reglamento 2016/679 relativo a la protección de datos de personas físicas y 25.3 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales no podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación de tratamiento.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web del INE: http://www.ine.es/proteccion_datos/oe/90048

Naturaleza, características y finalidad

La Estadística Estructural de Empresas tiene como objetivo el conocimiento de las principales características estructurales y económicas de los sectores objeto de estudio. Esta operación estadística permite dar cumplimiento a la Reglamentación europea en esta materia y al Plan Estadístico Nacional.

Legislación

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos confidenciales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de otras fuentes (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

Las Leyes 4/1990 y 13/1996 establecen la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Para el ejercicio de sus funciones, los servicios estadísticos estarán facultados para recabar datos de todas las personas físicas y jurídicas o cualquier otra entidad residente en España o que, no siendo residentes, desarrollen una actividad económica en España (art 10.2 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas, así como las entidades que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas de la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art 10.4 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, **será sancionado** de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente Título (art. 48.1 de la LFEP).

Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de **3.005,07 a 30.050,61 euros**. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de **300,52 a 3.005,06 euros**. Las infracciones leves se sancionarán con multas de **60,10 a 300,51 euros** (art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP).

Nota: Este cuestionario está disponible en las distintas lenguas cooficiales de las comunidades autónomas.

Instrucciones generales

Unidad de información: la información que se solicita en este cuestionario se refiere a la empresa cuyos datos de identificación figuran en la cabecera.

Período de referencia: los datos deben referirse al año objeto de la encuesta. Excepcionalmente, las empresas que funcionen por temporadas o campañas que comprendan dos años distintos y tengan así contabilizados sus datos, referirán la información a la campaña que terminó en dicho año.

Forma de anotar los datos: los datos económicos se solicitan en euros y deben ser valorados sin incluir el IVA. No utilice fracciones, ni decimales. Para facilitar la cumplimentación, este cuestionario está adaptado lo máximo posible al modelo 100 del IRPF.

Plazo: este cuestionario debe ser devuelto debidamente cumplimentado, en no más de 20 días naturales, a partir de su recepción.

Consulte las instrucciones ante cualquier duda en la cumplimentación del mismo.

A. Actividad principal de la empresa

Considere como actividad principal de la empresa la que genere mayor valor añadido o, en su defecto, mayor cifra de negocios

La actividad principal de la empresa ¿coincide con la indicada en la cabecera del cuestionario?

Sí → Pase al apartado C

NO → 1. Describa detalladamente la actividad principal

2. Especifique los principales productos vendidos o servicios prestados

B. Perfil de la empresa

B1. Número de locales (solo empresas del sector servicios y comercio)

Número

1. Total de locales donde la empresa realiza sus actividades con personal ocupado asociado _____

C. Personal ocupado de la empresa a 30 de septiembre

Personal no remunerado: constituido por personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir remuneración fija o salario, como propietarios y socios que ejercen una actividad en la empresa y ayudas familiares no remuneradas.

Personal remunerado: trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo o salario, comisión o pago en especie.

Número de personas
a 30 de septiembre

Personal no remunerado _____

Personal remunerado _____

TOTAL _____

D. Ingresos y gastos de explotación (valorados sin incluir el IVA)

D1. Ingresos

Euros

1. Importe de la cifra de negocios (facturación por las prestaciones de servicios y la venta de productos) _____

2. Subvenciones de explotación y otros ingresos de explotación _____

D2. Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

Euros

1. Consumo de bienes para su reventa sin transformación (mercaderías) _____

2. Consumo de materias primas y de otras materias consumibles (combustibles, repuestos, menaje, material de oficina...) _____

3. Pagos por subcontratas a otras empresas y profesionales del sector _____

TOTAL _____

D3. Gastos de personal

	Euros
1. Sueldos y salarios _____	_____
2. Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular) _____	_____
a. De la cifra anterior, indique las Cotizaciones a la Seguridad Social del titular (cuota de autónomos) _____	_____
3. Otros gastos de personal _____	_____
TOTAL _____	_____

D4. Gastos en servicios exteriores relacionados con la actividad empresarial o profesional

	Euros
1. Arrendamientos (alquiler de locales, equipos...) y cánones _____	_____
2. Reparaciones y conservación (de los locales, vehículos, maquinaria...) _____	_____
3. Servicios de profesionales independientes ajenos al sector (gastos en asesores, abogados, gestores, notarios, economistas, agentes mediadores independientes...) _____	_____
4. Primas de seguros no sociales (incendio, multirriesgo, vehículos, responsabilidad civil...) _____	_____
5. Suministros (electricidad, agua...) _____	_____
6. Otros servicios externos (transportes realizados por terceros, servicios bancarios, publicidad, correo, telecomunicaciones, limpieza de locales y vehículos, vigilancia y seguridad, viajes y dietas...) _____	_____
TOTAL _____	_____

E. Impuestos

No se incluye el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ni el IVA.

	Euros
1. IAE (impuesto de actividades económicas), IBI (impuesto sobre bienes inmuebles), impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuestos sobre la contaminación, impuestos ligados a la importación, impuesto de matriculación, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados... _____	_____

F. Inversión realizada en el año de referencia (importe en euros)

Se solicita el importe en euros de las inversiones (adquisiciones, mejoras y producción propia), así como de las ventas del inmovilizado. Por favor, consigne **exclusivamente** las inversiones y ventas del inmovilizado **realizadas en el año de referencia 2022**.

	Inversiones (adquisiciones, mejoras y producción propia)	Ventas
1. Inmovilizado material (terrenos, construcciones, maquinaria, utillaje, mobiliario, ordenadores, vehículos...) _____	_____	_____
2. Inmovilizado intangible (concesiones administrativas, propiedad industrial, aplicaciones informáticas...) _____	_____	_____

Observaciones

Gracias por su colaboración

